

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7410 *EMERY SPAIN GROUP, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DIVARAL DOS IBÉRICA, S.L.U.
 SOCIOS RIAZOR 33, S.L.U.
 PORTO DO MOS, S.L.U.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que en Junta General y Universal de socios de la entidad absorbente, celebrada en fecha 30 de junio de 2019 y elevada a público en escritura autorizada por el Notario de A Coruña, don Raúl Gerardo Muñoz Maestre, el día 3 de octubre de 2019, bajo el número 4.580 de protocolo, se aprobó por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Divaral Dos Ibérica, S.L.U., Socios Riazor 33, S.L.U., y Porto do Mos, S.L.U., por la entidad Emery Spain Group, S.L., con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión de la totalidad del patrimonio de éstas a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, sin aumento de capital de la sociedad absorbente al ser directamente titular del 100% del capital social de las sociedades absorbidas, en los términos previstos en el proyecto de fusión aprobado y firmado por el Administrador de la sociedad absorbente el día 30 de junio de 2019. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de su derecho a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio.

A Coruña, 3 de octubre de 2019.- El Administrador único, José Manuel Pita Ferreiro.

ID: A190056152-1